

Raso Músico

Alexis Aquino Villafaña

"

Marino Rodríguez

"

Marino E. Corniel F.

"

Amable González Cruz

"

José Bencegüi Pérez

"

Merilio Cruz L.

"

Luis Bdo. Barinas S.

"

Juan Toribio Monez

"

José Clemente de la Cruz

"

Luis Jiménez

"

Eduardo Antonio Pérez Muñoz

Art. 3.—La condecoración concedida en homenaje póstumo a los bomberos fallecidos será recibida por los miembros de sus respectivas familias, designados al efecto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1359, que ratifica la incorporación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de Agricultura."

(G. O. N.º 8886, del 29 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1359

VISTA la instancia que por vía del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo ha elevado al Poder Ejecutivo la

“Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de Agricultura”, con su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, incorporada según decreto N° 256 de fecha 26 de noviembre de 1963, en el sentido de que dicha incorporación sea ratificada, y los documentos que la acompañan;

VISTO el artículo 73 (transitorio) de la Ley N° 127 sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. — Se ratifica la incorporación de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de Agricultura”, concedida según decreto N° 256 de fecha 26 de noviembre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1360, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Dr. Fernando Luis Máximo Ricciardi Diesch.

(G. O. N° 9886, del 29 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1360

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Fernando Luis Máximo Ricciardi Diesch, ex-Encargado de Negocios de Argentina;